



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1002 /99

EXPEDIENTE N° 1.224/99

pa

Buenos Aires, 6 de *Julio* de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de erogaciones efectuadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/60 obran los comprobantes que acreditan los gastos realizados, debidamente conformados.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones del Tribunal nros. 35/93, 255/94 y 2.228/98,

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y ocho con treinta y nueve (\$ 18.048,39.-) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2°) Afectar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fojas 69/70, del Presupuesto General de gastos para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones de la Dirección de Administración, para su trámite.

C
2A


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION